

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Trigésima segunda sesión
Ginebra, 29 de abril a 3 de mayo de 2024

PROYECTO SOBRE LA MEJORA DE LAS CAPACIDADES DE ENSEÑANZA DE LA PI DE LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS ARTÍSTICAS Y CREATIVAS PARA FOMENTAR LA CREATIVIDAD – PROPUESTA DE PROYECTO PRESENTADA POR EL REINO UNIDO

preparado por la Secretaría

1. En una comunicación con fecha 21 de febrero de 2024, la delegación del Reino Unido presentó una propuesta de proyecto sobre la “Mejora de las capacidades de enseñanza de la PI de las instituciones académicas artísticas y creativas para fomentar la creatividad” para someterla a examen en la trigésima segunda sesión del CDIP.

2. Los Anexos del presente documento contienen dicha propuesta, elaborada con el apoyo de la Secretaría de la OMPI.

3. *Se invita al Comité a examinar el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

1. Introducción al proyecto
1.1 Código del proyecto
DA_3_4_01
1.2 Título del proyecto
Mejora de las capacidades de enseñanza de la PI de las instituciones académicas artísticas y creativas para fomentar la creatividad
1.3 Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo
<p><i>Recomendación 3:</i> Aumentar la asignación de recursos humanos y financieros a los programas de asistencia técnica de la OMPI con el fin de fomentar, entre otras cosas, una cultura de PI orientada a impulsar el desarrollo, haciendo hincapié en la introducción de la PI en los diferentes niveles de enseñanza y en una mayor sensibilización del público acerca de la PI.</p> <p><i>Recomendación 4:</i> Destacar, en particular, las necesidades de las pymes y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando estos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la propiedad intelectual.</p>
1.4 Duración del proyecto
24 meses
1.5 Presupuesto del proyecto
El presupuesto total del proyecto asciende a 281 200 francos suizos destinados en su totalidad a gastos no relativos a personal.
2. Descripción del proyecto
El proyecto piloto propuesto tiene por objeto mejorar las capacidades de enseñanza de la PI de las escuelas e instituciones académicas de enseñanza superior de artes creativas de los países beneficiarios y dotar a los jóvenes matriculados en esas instituciones de competencias en materia de PI y de una mentalidad empresarial. Concretamente, el proyecto se centrará en mejorar la pertinencia de la enseñanza de la PI para la nueva generación de creadores y artistas, con el fin de prepararlos para entrar en el mercado en mejores condiciones, con toda la información necesaria sobre la PI y con un espíritu empresarial.
2.1 Concepto del proyecto
Las industrias creativas, uno de los motores fundamentales del crecimiento económico y el desarrollo de la sociedad moderna, dependen de la capacidad de los jóvenes para participar y contribuir de forma activa. Sin embargo, en muchos países, las artes creativas se perciben, en el marco de los programas educativos de los primeros años, como un símbolo de prácticas históricas y culturales más que como un motor de desarrollo socioeconómico, y los sistemas educativos, tal como fueron concebidos en su origen, no están preparados para el efecto perturbador de la revolución digital.

El panorama general en un entorno digital mundial pone de manifiesto un desequilibrio entre la enseñanza de las artes creativas que imparten las instituciones educativas y la preparación que reciben los estudiantes en tales instituciones para que al término de la educación formal puedan gestionar, proteger y rentabilizar sus creaciones.

En consecuencia, un número cada vez mayor de academias artísticas de todo el mundo están estudiando la posibilidad de adaptar sus programas de estudios a las necesidades de las industrias creativas y, en este contexto, es indudable la importancia de incorporar la enseñanza de la PI en sus planes de estudios. La integración de la enseñanza de la PI en los programas de las escuelas e instituciones académicas de artes creativas es la condición fundamental para crear un ecosistema de PI saludable en el marco de las economías creativas, basado en el entendimiento y el respeto mutuos.

Las industrias creativas están compuestas por pequeñas y medianas empresas (pymes). En la mayoría de los casos, se trata de trabajadores autónomos o microentidades dirigidas por artistas y creadores. Para garantizar una participación equitativa de los creadores en los beneficios económicos derivados de sus creaciones, es importante fortalecer las capacidades y habilidades de los educadores y profesores del entorno académico creativo a fin de promover la importancia social y económica de la PI para los creadores y su potencial para ayudarlos a proteger sus productos creativos.

2.2 Objetivos, efectos directos y productos

El **objetivo** general del proyecto consiste en mejorar las capacidades de enseñanza de la PI de las escuelas e instituciones académicas de enseñanza superior de artes creativas de los países beneficiarios para apoyar la creatividad y el espíritu empresarial de los jóvenes.

Los **efectos directos** previstos del proyecto son los siguientes:

- 1) mejor comprensión de la importancia de la enseñanza de la PI por parte de las principales partes interesadas de los países beneficiarios, en particular de los jóvenes creadores, educadores y profesores de las instituciones de enseñanza superior de artes creativas; y
- 2) educadores y profesores cualificados que ayuden a los jóvenes a utilizar la PI para proteger sus creaciones.

El proyecto entregará los siguientes productos:

Producto 1: Inventario o evaluación de la enseñanza de la PI en las instituciones de enseñanza superior de artes creativas en los países beneficiarios.

Producto 2: Planes de estudios adaptables sobre la PI para creadores, partiendo del nivel básico, que sean pertinentes para el contexto y las necesidades nacionales de los países beneficiarios.

2.3 Estrategia de ejecución

Los efectos directos y productos del proyecto se lograrán mediante las siguientes actividades:

Producto 1: Inventario o evaluación de la enseñanza de la PI en las instituciones de enseñanza superior de artes creativas en los países beneficiarios.

Actividades:

- a) identificación e implicación de las principales instituciones, organizaciones y expertos que se desempeñan en este ámbito;

- b) recopilación de buenas prácticas, modelos y ejemplos de programas, herramientas, actividades e iniciativas en materia de educación concebidos para apoyar a jóvenes innovadores y educadores de instituciones públicas y privadas de artes creativas;
- c) recopilación de historias individuales de jóvenes creadores de países en desarrollo sobre sus experiencias en la protección y comercialización de sus productos creativos.

Producto 2: Planes de estudios adaptables sobre la PI para creadores, partiendo del nivel básico, que sean pertinentes para el contexto y las necesidades nacionales de los países beneficiarios.

Actividades:

- a) talleres (al menos uno por país beneficiario), con la participación de educadores, profesores, expertos de la industria y diseñadores de planes de estudio, con el fin de diseñar y mejorar planes de estudios que integren conceptos relativos a la PI en la enseñanza de las artes creativas;
- b) elaboración de planes de estudios adaptables con material didáctico y guías prácticas accesibles y fáciles de entender para educadores/profesores y alumnos. También pueden contener una recopilación de estudios de casos o buenas prácticas que ayuden a otros países a crear o ampliar programas de apoyo para los jóvenes.

2.4 Indicadores del proyecto

<u>Objetivo del proyecto</u>	<u>Indicadores del objetivo</u>
<p>El objetivo general del proyecto consiste en mejorar las capacidades de enseñanza de la PI de las escuelas e instituciones académicas de enseñanza superior de artes creativas de los países beneficiarios para apoyar la creatividad y el espíritu empresarial de los jóvenes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos el 60% de los educadores y profesores de las instituciones participantes señalan que los planes de estudios sobre la PI elaborados en el marco del proyecto son útiles y aplicables a sus respectivos programas. - Al menos el 60% de los educadores y profesores de las instituciones participantes declaran que les gustaría integrar los planes de estudios sobre la PI en sus respectivos programas.
<u>Efectos directos del proyecto</u>	<u>Indicadores de los efectos directos</u>
<p>1) Mejor comprensión de la importancia de la enseñanza de la PI por parte de las principales partes interesadas de los países beneficiarios, en particular de los jóvenes creadores, educadores y profesores de instituciones de enseñanza superior de artes creativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos el 60% de los participantes en las actividades del proyecto indican que el proyecto los ayuda a comprender mejor la importancia de la enseñanza de la PI.

<p>2) Educadores y profesores cualificados que ayuden a los jóvenes a utilizar la PI para proteger sus creaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Al menos el 60% de los educadores y profesores participantes indican que constatan una mejora de sus conocimientos y capacidades para impartir enseñanza sobre la PI a los jóvenes creadores.
<p style="text-align: center;"><u>Productos del proyecto</u></p> <p>Inventario o evaluación de la enseñanza de la PI en las instituciones de enseñanza superior de artes creativas en los países beneficiarios.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Indicadores del producto</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Recopilación de buenas prácticas, ejemplos de programas e iniciativas en materia de educación concebidos para apoyar a jóvenes innovadores y educadores, validados por el CDIP. - Recopilación de historias individuales de jóvenes creadores de países en desarrollo sobre sus experiencias en la protección y comercialización de sus productos creativos, validadas por el CDIP.
<p>Planes de estudios adaptables sobre la PI para creadores, partiendo del nivel básico, que sean pertinentes para el contexto y las necesidades nacionales de los países beneficiarios.</p>	<p>Aprobación del plan de estudios por las instituciones de enseñanza superior de artes creativas, educadores, profesores y jóvenes creadores.</p> <p>Recopilación de estudios de casos sobre planes de estudios en curso de aplicación, validados por el CDIP</p>
<p>2.5 Estrategia de sostenibilidad</p>	
<p>Con el fin de garantizar la sostenibilidad de los aportes concretos del proyecto, se creará una página web específica en la que se presentará toda la información pertinente y las historias de éxito del proyecto. Además, el equipo del proyecto colaborará estrechamente con las instituciones de enseñanza superior de artes creativas para garantizar que los planes de estudio sobre la PI para creadores reciban su aprobación.</p>	
<p>2.6 Criterios de selección de los países piloto/beneficiarios</p>	
<p>El proyecto deberá dirigirse a las escuelas e instituciones académicas que ofrezcan programas y cursos destinados a artistas, creadores y aspirantes a empresarios en el ámbito de las artes creativas que, una vez finalizados sus estudios, tengan un alto potencial para emprender una actividad o crear una empresa en el sector de las industrias creativas.</p> <p>El proyecto deberá incluir a las instituciones educativas nacionales responsables de la gestión y aprobación de los programas educativos en el plano nacional.</p>	
<p>2.7 Dependencia orgánica encargada de la ejecución</p>	
<p>Academia de la OMPI, Sector de Desarrollo Regional y Nacional</p>	

2.8 Vínculos con otras dependencias orgánicas

- Divisiones regionales, Sector de Desarrollo Regional y Nacional
- División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, Sector de Desarrollo Regional y Nacional
- Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas; plataforma CLIP (*Creators Learn Intellectual Property*, los creadores se forman en propiedad intelectual)

2.9 Vínculos con otros proyectos de la AD

Proyecto de la AD sobre la *creación de academias nacionales de PI (fases I y II)* ([CDIP/3/INF/2](#) y [CDIP/9/10 Rev. 1](#))

Proyecto de la AD sobre la *promoción del uso de la propiedad intelectual en los países en desarrollo para las industrias creativas de la era digital* ([CDIP/26/5](#))

Proyecto de la AD para *fortalecer la posición de la juventud (edad escolar) e innovar para un futuro mejor* ([CDIP/30/15 Rev.](#))

2.10 Contribución a los resultados previstos del programa y presupuesto de la OMPI

Programa y presupuesto para 2024/25

1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes.

4.1 Un uso más eficaz de un sistema equilibrado de PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI.

2.11 Riesgos y medidas de mitigación

Riesgo 1: Nivel de desarrollo insuficiente por parte de las escuelas e instituciones académicas de enseñanza superior de artes creativas para idear y ofrecer actividades de formación en materia de PI relacionadas con las industrias creativas.

Medida de mitigación 1: Durante el proceso de selección de las escuelas e instituciones académicas de enseñanza superior de artes creativas se realizarán análisis exhaustivos para garantizar que las instituciones seleccionadas para participar en el proyecto piloto tengan el nivel de desarrollo necesario. En particular, el director del proyecto organizará reuniones de consulta con el coordinador local propuesto en cada Estado miembro interesado para adquirir un conocimiento cabal sobre el nivel de preparación de la institución propuesta para participar en el proyecto y aprovechar al máximo los beneficios que ofrece.

Riesgo 2: Inestabilidad política, reestructuración de las instituciones nacionales o cambios en los planes de estudios de las escuelas e instituciones académicas de enseñanza superior de artes creativas a lo largo del tiempo o nuevas prioridades locales.

Medida de mitigación 2: En caso de que se materializara este riesgo, el equipo del proyecto elaboraría un calendario revisado y reevaluaría junto con los países beneficiarios las prioridades y la estrategia de ejecución del proyecto.

Riesgo 3: Utilización insuficiente del material didáctico y las herramientas elaboradas en el marco del proyecto.

Medida de mitigación 3: Se mejorará la difusión del material didáctico a través de medios digitales y en diversos formatos, como publicaciones y actividades organizadas por la OMPI y los países beneficiarios. Se garantizará la elaboración de material didáctico accesible y fácil de entender mediante la utilización de un lenguaje sencillo y ejemplos pertinentes para el contexto nacional.

3.CALENDARIO DE EJECUCIÓN PROVISIONAL

Aportes concretos del proyecto	Trimestres							
	Año 1				Año 2			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
Actividades previas a la ejecución: ¹								
Identificación e implicación de las principales instituciones, organizaciones y expertos que se desempeñan en este ámbito.	X	X	X	X	X			
Recopilación de buenas prácticas, modelos y ejemplos de programas, herramientas, actividades e iniciativas en materia de educación para apoyar a jóvenes creadores y educadores.	X	X	X	X				
Recopilación de historias individuales de jóvenes creadores de países en desarrollo sobre sus experiencias en la protección y comercialización de sus productos creativos.	X	X	X	X				
Talleres (al menos uno por país beneficiario) para diseñar y mejorar planes de estudios que integren los conceptos sobre la PI en la enseñanza de las artes creativas.					X	X		
Elaboración de planes de estudios adaptables con material didáctico y guías prácticas accesibles y fáciles de entender para educadores/profesores y alumnos.					X	X	X	
Evaluación del proyecto								X
Acto paralelo del CDIP								X

¹La ejecución comenzará cuando se hayan realizado las actividades previas a la ejecución, a saber: i) selección de todos los países beneficiarios del proyecto; ii) designación de los coordinadores de cada país; y iii) establecimiento del equipo de ejecución del proyecto.

4. PRESUPUESTO DEL PROYECTO POR PRODUCTO

<i>(en francos suizos)</i>	Año 1		Año 2		Total
	Personal	No relativos al personal	Personal	No relativos al personal	
Aportes concretos del proyecto					
Coordinación del proyecto y apoyo durante la ejecución	-	77 100	-	77 100	154 200
Identificación e implicación de las partes interesadas pertinentes	-	-	-	-	-
Recopilación de buenas prácticas para apoyar a jóvenes creadores y a educadores	-	10 000	-	-	10 000
Recopilación de historias individuales de jóvenes creadores de países en desarrollo	-	10 000	-	-	10 000
Talleres (al menos uno por país beneficiario) para diseñar y mejorar los planes de estudios sobre la PI	-	-	-	42 000	42 000
Planes de estudios sobre la PI adaptables	-	-	-	35 000	35 000
Evaluación del proyecto	-	-	-	15 000	15 000
Actividad paralela del CDIP	-	-	-	15 000	15 000
Total	-	97 100	-	184 100	281 200

5. PRESUPUESTO DEL PROYECTO POR CATEGORÍA DE GASTO

<i>(en francos suizos)</i>	Viajes, formación y subvenciones			Servicios contractuales					Total
	Misiones del personal	Viajes de terceros	Costos de formación y otras subvenciones para viajes	Conferencias	Publicaciones	Servicios contractuales individuales	Becas de la OMPI	Otros servicios contractuales	
Coordinación del proyecto y apoyo durante la ejecución	-	-	-	-	-	-	154 200	-	154 200
Identificación e implicación de las partes interesadas pertinentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Recopilación de buenas prácticas para apoyar a jóvenes creadores y a educadores	-	-	-	-	-	10 000	-	-	10 000
Recopilación de historias individuales de jóvenes creadores de países en desarrollo	-	-	-	-	-	10 000	-	-	10 000
Talleres (al menos uno por país beneficiario) para diseñar y mejorar los planes de estudios sobre la PI	20 000	10 000	-	12 000	-	-	-	-	42 000
Planes de estudios sobre la PI adaptables	-	-	-	-	5 000	30 000	-	-	35 000
Evaluación del proyecto	-	-	-	-	-	15 000	-	-	15 000

<i>(en francos suizos)</i> Aportes concretos del proyecto	Viajes, formación y subvenciones			Servicios contractuales					Total
	Misiones del personal	Viajes de terceros	Costos de formación y otras subvenciones para viajes	Conferencias	Publicaciones	Servicios contractuales individuales	Becas de la OMPI	Otros servicios contractuales	
Actividad paralela del CDIP	-	-	-	15 000	-	-	-	-	15 000
Total	20 000	10 000	-	27 000	5 000	65 000	154 200	-	281 200

[Fin del Anexo y del documento]